

1 **No: 2014-17-01-15-P 00002744**

2
3 **NOTARIA DECIMO QUINTA**

4
5 **DEL CANTON QUITO**

6
7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

8
9 **QUE OTORGA:**

10
11 **EVELYN PAULINA VIZCAINO AGUIRRE**

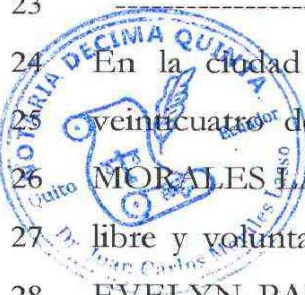
12
13 **A FAVOR:**

14
15 **FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA**

16
17 **y EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE**

18
19 **CUANTÍA: \$. 160,00**

20
21 **DI: 3 COPIAS K.A.**



24 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
25 veinticuatro de abril del año dos mil catorce, ante mí Doctor JUAN CARLOS
26 MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen
27 libre y voluntariamente por una parte y en calidad de cedente la señorita
28 EVELYN PAULINA VIZCAINO AGUIRRE, de estado civil soltera, por

1 sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios, los
2 señores: INGENIERO FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA y
3 EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE, de estado civil solteros, por sus
4 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
5 domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente
6 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por
7 haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar
8 a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
9 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
10 una de la que consta el contrato de Cesión de Participaciones, contenida en las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
12 suscripción de la presente escritura de cesión de participaciones, por una
13 parte y en calidad de cedente la señorita **EVELYN PAULINA**
14 **VIZCAINO AGUIRRE;** y, por otra parte y en calidad de cesionarios, los
15 señores: **INGENIERO FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA** y
16 **EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE,** los comparecientes son, de
17 estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
18 de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura celebrada ante el Notario
20 Décimo Quinto Encargado de Quito, Doctor Wilson López Andrade, el
21 trece de Mayo del dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
22 del Cantón Quito, el once de junio del dos mil trece, se constituyó la
23 Compañía **AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA.**
24 **LTDA.** con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en
25 cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar
26 cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; b)
27 La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el quince de
28 Abril del dos mil catorce, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo

1 ciento trece de la Ley de Compañías, dio el consentimiento a la señorita
2 EVELYN PAULINA VIZCAINO AGUIRRE para la cesión de la totalidad
3 de sus participaciones a favor de los señores FRANKLIN OSWALDO
4 HERRERA TAPIA y EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE, conforme
5 consta del acta respectiva. **TERCERA: CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita
7 **EVELYN PAULINA VIZCAINO AGUIRRE** cede y transfiere a favor
8 de los señores Ing. **FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA,**
9 cuarenta participaciones de un dólar cada una (40) ; y, de **EDISON**
10 **DAVID GRANDES AGUIRRE,** ciento veinte participaciones de un dólar
11 cada una (120), que es propietaria en la Compañía **AGRICOLA**
12 **HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA,** en virtud de la
13 cual, la cedente deja de ser socia de la misma y el nuevo capital social de la
14 compañía queda integrado de la siguiente forma:

15

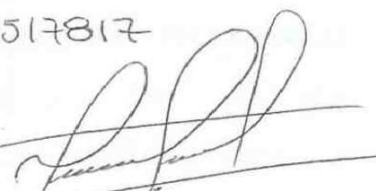
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NRO PART.
HERRERA TAPIA FRANKLIN OSWALDO	240.00	240
GRANDES AGUIRRE EDISON DAVID	160.00	160
TOTAL	400.00	400

16
17 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
18 documento habilitante el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Socios, celebrada el quince de abril del dos mil catorce, de la que consta el
20 consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones,
21 conforme señala el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted,
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
23 validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el
24 doctor por el doctor Aníbal Borja Pérez, con matrícula profesional número
25 tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha,
26 la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su

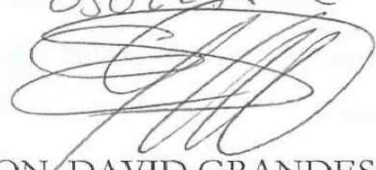
1 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y léida
2 que le fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario,
3 éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
4 fe.-

5  
6
7 EVELYN PAULINA VIZCAINO AGUIRRE

8 C.C. 1715517817

9  
10
11 FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA

12 C.C. 0502297112

13  
14
15 EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE

16 C.C. 171943827-S

17 
18
19 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
20 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
LA COMPAÑIA AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA.

En la Parroquia de Cumbayá, perteneciente Cantón Quito, a los quince días del mes Abril del dos mil catorce, a las 18h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Los Conquistadores OE8-250, de la Parroquia Cumbayá, se reúnen los socios de la Compañía **AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA.**, señores: Ing. FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA, con un capital de \$ 200,00; EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE, con un capital de \$ 40,00; y, EVELYN PAULINA VIZCAINO AGUIRRE, con un capital de \$ 160,00, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que, encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de La Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADA POR
LA GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

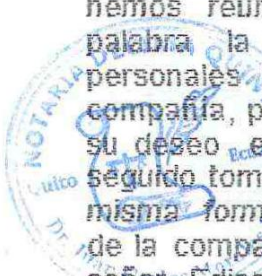
-NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA
COMPAÑIA

RESOLVER SOBRE CESION DE PARTICIPACIONES.

Por renuncia de los administradores de la compañía, los asistentes nombran en calidad de Presidente Ah- hoc al señor EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE, y al señor Ing. FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA, como secretario Ad. Hoc. el señor presidente solicita que por secretaria se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor secretario certifica la asistencia del cien por ciento del capital pagado, por lo que, encontrándose presente la totalidad del capital, declara instalada la junta con el carácter de universal, amparado en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, concluida con la misma y por no existir observación alguno se entra a tratar el mismo

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR
LA GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, como es de conocimiento de los socios, la señorita Gerente y el señor Presidente de la compañía han presentado sus renunciaciones al cargo de administradores de la compañía, y nos hemos reunido en esta junta con el fin de resolver lo pertinente. Toma la palabra la señorita Evelyn Paulina Vizcaino y manifiesta, por motivos personales he presentado mi renuncia irrevocable a la gerencia de la compañía, por lo que solicita que a la junta acepte la misma, toda vez que es su deseo es ceder sus participaciones y separarse de la compañía. Acto seguido toma la palabra el señor Ing. Franklin Herrera y manifiesta, de la misma forma, por motivos personales presenté mi renuncia a la presidencia de la compañía y solicita que la junta acepte la misma. Toma la palabra el señor Edison David Grandes Aguirre y manifiesta, si ese es el deseo de los señores administradores, que la junta acepte sus renunciaciones, por lo que la junta luego de la respectivas deliberaciones, por unanimidad resuelve aceptar



la renuncia de la Gerente General señorita Evelyn Paulina Vizcaino Aguirre y del Presidente señor Ing. Franklin Oswaldo Herrera Tapia.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE

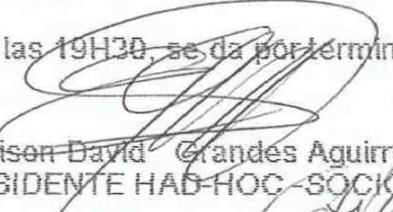
Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, una vez que la junta aceptado la renuncia de la gerente y del presidente de la compañía, de acuerdo con la ley y los estatutos de la compañía, se debe nombrar a los nuevos administradores de la compañía, para lo cual solicita a los asistentes den nombres para proceder a su elección, toma la palabra la señorita Evelyn Paulina Vizcaino Aguirre y mociona los nombres de los señores Edison David Grandes Aguirre, para presidente y Franklin Oswaldo Herrera Tapia, para Gerente General, moción que es apoyada por todos los asistentes, por lo que la junta por unanimidad, resuelve nombrar al señor EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE, en calidad de PRESIDENTE y al señor Ing. FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro años autorizándoles para que legalice sus nombramientos y entre en funciones en forma inmediata.

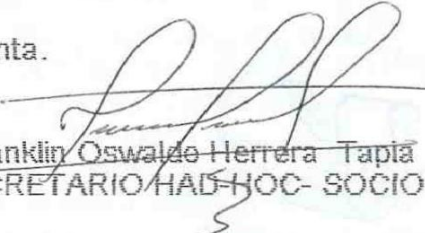
RESOLVER SOBRE CESION DE PARTICIPACIONES:

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, por cuanto es deseo de la señorita Evelyn Paulina Vizcaino Aguirre, socia de la compañía, ceder sus participaciones y separase de la compañía, ha solicitado a la junta el consentimiento para la cesión de sus participaciones. Toma la palabra la señorita Evelyn Paulina Vizcaino y manifiesta, por cuanto, por motivos personales es mi voluntad separarme de la compañía, solicita a la junta que de el consentimiento para ceder la totalidad de sus participaciones. Toma la palabra el señor Franklin Herrera, y manifiesta, si ese es el deseo de la señorita Vizcaino, que la junta de el consentimiento para ello conforme manda la ley, por lo que la junta luego de las deliberaciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve dar consentimiento a la socia señorita Evelyn Paulina Vizcaino Aguirre, para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de los demás socios señores Franklin Oswaldo Herrera Tapia y Edison David Grandes Aguirre.

Concluido con el orden del día, el señor Presidente, concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la junta, con el mismo quórum, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, suscribiendo la misma todos los asistentes Junto con el señor Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 19H30, se da por terminado la junta.


Edison David Grandes Aguirre
PRESIDENTE HAD-HOC-SOCIO


Franklin Oswaldo Herrera Tapia
SECRETARIO HAD-HOC-SOCIO


Evelyn Paulina Vizcaino Aguirre
SOCIA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
171551781-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO AGUIRRE
EVELYN PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
V3883V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO BOANERGES MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE DORA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-01-11
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-11



000101967

DIRECCION GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063
063 - 0058 1715517817
INUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIZCAINO AGUIRRE EVELYN PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TUMBACO
PARROQUIA
1
ZONA

Hacer del...
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Evelyn Vizcaino
A15517817

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

Juan Carlos Morales Lasso
24 ABR. 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANDES AGUIRRE
EDISON DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1986-03-29**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **171943827-5**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDES JAIME WILFRIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE DORA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-02-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16



060613460

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
018-0041

GRANDES AGUIRRE EDISON DAVID
CÉDULA
1719438275

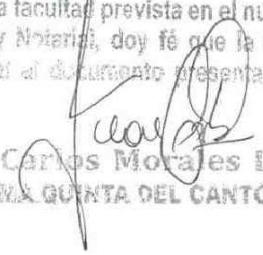
CIRCUINSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA




171943827-5

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,


Do Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

74 ABR. 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No **050229711-2**

APellidos y Nombres: HERRERA TAPIA FRANKLIN OSWALDO

Lugar de Nacimiento: COTOPAXI LATACUNGA

Fecha de Nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE 1980-10-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGRÓNOMO

IE: 23330222

Apellidos y Nombres del Padre: HERRERA GALDILADIO

Apellidos y Nombres de la Madre: TAPIA JUANA AURORA

Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2013-10-30

Fecha de Expiración: 2023-10-30





IMPRESIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

Franklin
3

0502297112

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0298 **0502297112**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

HERRERA TAPIA FRANKLIN OSWALDO

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

PROVINCIA **11 DE NOVIEMBRE** 0

LATACUNGA **PARROQUIA** 0

CANTÓN **ZONA**

Franklin

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

Juan Carlos Morales Lasso

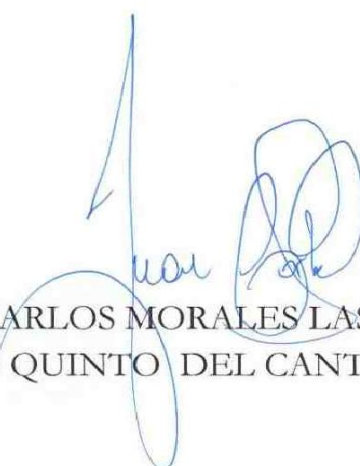
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

74 ABR. 2014



Se otorgó ante mi doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga **EVELYN PAULINA VIZCAINO AGUIRRE**, a favor de **FRANKLIN OSWALDO HERRERA TAPIA** y **EDISON DAVID GRANDES AGUIRRE**, firmada y sellada en Quito, veinticuatro de abril del dos mil catorce.- **RAZÓN DE MARGINACIÓN**.- Al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA., celebrada el trece de mayo del dos mil trece, ante el Notario Decimo Quinto del cantón Quito Encargado, doctor Wilson López Andrade, tomé debida nota de la presente escritura de cesión de participaciones. Quito, veinticuatro de abril del dos mil catorce.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 25711

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	366
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715517817	VIZCAINO AGUIRRE EVELYN PAULINA	Quito	CEDENTE	Soltero
0502297112	HERRERA TAPIA FRANKLIN OSWALDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719438275	GRANDES AGUIRRE EDISON DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

